



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DESARROLLO ESTUDIANTIL**

## **CREDITO CON GARANTIA DEL ESTADO LEY N° 20.027**

Si eres beneficiario de este programa debes realizar 2 etapas:

### **I ETAPA: EN TU PAGINA INTRANET:**

- Actualizar tus antecedentes y documentos en proceso renovación institucional meses de octubre y noviembre 2019

Para renovar el beneficio para el año 2020 debes cumplir los siguientes requisitos publicados en <http://portal.ingresa.cl/instituciones-participantes/estudiantes-que-renuevan-su-credito/>

- Encontrarse matriculado en el año 2020.
- Presentar un rendimiento académico igual o superior al 75 % de las asignaturas cursadas en el año inmediatamente anterior.
- Que con todo el rendimiento académico exigible para todo su período de estudiante no deberá ser menor al 75 %.
- No haya incurrido en deserción académica o eliminación de carrera anterior.

### **II ETAPA: EN LA PÁGINA WWW.INGRESA.CL:**

Deberás precisar el monto que vas a solicitar para cubrir el arancel de tu carrera el año 2020, indicando la opción correspondiente en la **Solicitud de Monto para Renovantes** que estará disponible a partir de fines de noviembre 2019 y hasta Febrero 2020 en página [www.ingresa.cl](http://www.ingresa.cl).

### **Recuerda que tienes tres alternativas para poder renovar:**

- Renovar por el 100 % del arancel de referencia de tu carrera para el año 2020.
- Solicitar el monto que necesites el cual debe ser superior a \$ 200.000.
- Y por último, si no lo necesitas para el próximo año deberás renovarlo en \$ 0.

Los valores de los aranceles de referencia actualizados al 2020, serán publicados por el Ministerio de Educación en [www.educacionsuperiorchile.cl](http://www.educacionsuperiorchile.cl) o podrás consultarlos directamente en la Unidad de Ayudas y Apoyo Estudiantil.

***Nota:*** Si tu propósito es cambiarte de institución de educación superior, recuerda que debes confirmar que esa nueva casa de estudios aceptará matricularte como alumno(a) con Crédito, puesto que cada institución determina la cantidad de alumnos con este beneficio que va a recibir cada año. Si te aceptan con el crédito, deberás realizar la renovación 2021 en la nueva institución  
Mayores antecedentes en: <http://portal.ingresa.cl/comision-ingresa/marco-legal/>